



ACUERDO DE CONCEJO N° 002-2026-MDNCH

Nuevo Chimbote, 20 de enero del 2026

VISTO: En Sesión ordinaria de Concejo Municipal de la fecha, se trató la conformación de Comisiones Ordinarias de Regidores para el Ejercicio 2026, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú Modificada por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia en concordancia con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, modificada por Ley N° 31433, establece respecto a los acuerdos lo siguiente: “Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés pública, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional (...)”;

Que, el numeral 15 del artículo 9° de la Ley N.° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que es atribución del Concejo Municipal constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a lo establecido en su Reglamento Interno;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 001-2024-MDNCH, publicada el 19 de febrero de 2024, se aprobó el Reglamento Interno del Concejo Municipal del Distrito de Nuevo Chimbote, el cual regula la conformación, naturaleza y funcionamiento de las Comisiones Ordinarias de Regidores, estableciendo las siguientes comisiones: Comisión de Asuntos Legales y Secretaría General, Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto, Comisión de Desarrollo Urbano y Participación Vecinal, Comisión de Administración Tributaria y Ejecutoria Coactiva, Comisión de Infraestructura, Obras, Estudios y Proyectos, Comisión de Desarrollo Social y Programas Sociales, Comisión de Desarrollo Económico y Turismo, Transporte y Fiscalización, Comisión de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres, Comisión de Educación, Cultura, Deporte, DEMUNA y Juventudes, Comisión de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos, Comisión de Salud Pública;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

Que, sometida a debate la propuesta de conformación de las Comisiones Ordinarias de Regidores para el Ejercicio 2026, y luego de las deliberaciones correspondientes, el Concejo Municipal acordó su aprobación por **MAYORÍA**, y estando en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 9° y 41° de la Ley N.° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, y con dispensa de la lectura y aprobación del acta;

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR las Comisiones Ordinarias de Regidores de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote para el Ejercicio Fiscal 2026, las mismas que estarán integradas de la siguiente manera:

1. Comisión de Asuntos Legales y Secretaria General

Abel Dino Palma León

Presidente

Zoila Renee Villanueva Calonge

Susana Margarita Bustillos Oyanguren

2. Comisión de Administración, Planeamiento y Presupuesto

Juan Augusto Zavaleta Pinedo

Presidente

Milagritos Karina Manrique Quipusco

Abel Dino Palma León

3. Comisión de Desarrollo Urbano y Participación Vecinal

Diana Anghella Cueva Melgarejo

Presidente

Jorge Raúl Gomez Arana

Julio César Maceda Cruzado

4. Comisión de Administración Tributaria y Ejecutoria Coactiva

Milagritos Karina Manrique Quipusco

Presidente

Beatriz Madrid Amayo

Juan Augusto Zavaleta Pinedo

5. Comisión de Infraestructura, Obras, Estudios y Proyectos

Jorge Raúl Gomez Arana

Presidente

Julio César Maceda Cruzado

Diana Anghella Cueva Melgarejo

6. Comisión de Desarrollo Social y Programas Sociales

Zoila Renee Villanueva Calonge

Presidente

Jorge Raúl Gomez Arana

Ronald Javier Nieto Gallo

7. Comisión de Desarrollo Económico y Turismo, Transporte y Fiscalización

Diana Katherine Manrique Muguerza

Presidente

Ronald Javier Nieto Gallo



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

Abel Dino Palma León

8. Comisión de Seguridad Ciudadana y Gestión del Riesgo de Desastres

Susana Margarita Bustillos Oyanguren

Presidente

Ronald Javier Nieto Gallo

Juan Augusto Zavaleta Pinedo

9. Comisión de Educación, Cultura, Deporte, DEMUNA y Juventud

Ronald Javier Nieto Gallo

Presidente

Zoila Renee Villanueva Calonge

Susana Margarita Bustillos Oyanguren

10. Comisión de Gestión Ambiental y Residuos Sólidos

Julio César Maceda Cruzado

Presidente

Diana Anghella Cueva Melgarejo

Diana Katherine Manrique Muguerza

11. Comisión de Salud Pública.

Beatriz Madrid Amayo

Presidente

Milagritos Karina Manrique Quipusco

Diana Katherine Manrique Muguerza

ARTICULO SEGUNDO: DISPÓNGASE que el Secretario General comunique el presente acuerdo con las formalidades de Ley.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO CHIMBOTE

Lic. Walter Jesús Soto Campos
ALCALDE

DISTRITO
ECOLÓGICO



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS